

APÉNDICE

Nombramiento del nuevo Gobernador General de Filipinas

DISCURSO

DEL

Hon. MANUEL L. QUEZON

EN EL SENADO DE FILIPINAS

Viernes, 9 de septiembre de 1927

El Sr. QUEZON. Señor Presidente, acogiéndome a nuestros reglamentos, deseo hacer uso de la palabra durante la primera hora de esta sesión.

El PRESIDENTE PRO TEMPORE. Tiene la palabra el Senador por el Quinto Distrito.

MANIFESTACIONES DEL SR. QUEZON

El Sr. QUEZON. Señor Presidente, la prensa de esta mañana da la información de que las declaraciones hechas por el Comisionado Guevara que han sido transmitidas por la Prensa Asociada de ayer respecto al *Nombramiento del futuro Gobernador General de Filipinas*, son declaraciones hechas de acuerdo con unas instrucciones dadas por los "leaders" de la Legislatura Filipina.

Deseo manifestar públicamente que no es verdad que hayamos dado instrucciones fuera de las que oportunamente hemos manifestado en público, a saber: que no nos consideramos con derecho de recomendar a nadie para el cargo de Gobernador General aunque tendríamos muchísimo gusto en expresar nuestra opinión respecto a este particular, si el Presidente de los Estados Unidos consultara con nosotros. No es verdad que en algún "caucus" celebrado por la mayoría se haya enviado al Comisionado Guevara la instrucción de recomendar al General McIntyre para el cargo de Gobernador General. Parece, sin embargo, cierto que el militar a que aludió el Comisionado Guevara en su declaración citada por la Prensa Asociada es el General McIntyre. Y si es así, yo no tengo inconveniente alguno en decir que creo que el General McIntyre haría un buen Gobernador General de Filipinas, si fuera nombrado. Recuerdo que cuando expresamos en una conferencia de la mayoría nuestra opinión de que no deberíamos hacer ninguna recomendación en concreto sobre el cargo de Gobernador General, a menos que nuestra opinión fuera solicitada por el Presidente, el Senador por el Onceno Distrito (Sr. Clarin) me preguntó qué opinión tenía yo del General McIntyre como Gobernador General. Le contesté que me parecía que el General McIntyre haría un buen Gobernador General de Filipinas. Es posible que esta pregunta del Senador por el Onceno Distrito (Sr. Clarin) y mi contestación sean la base de esa creencia de que en el "caucus" se ha

tratado de instruir al Comisionado Guevara para que recomendara al General McIntyre. No es verdad que hayamos acordado nada sobre este asunto en el "caucus." Esta no es más que una opinión personal mía, y creo que la expresada por el Comisionado Guevara es sólo resultado de la convicción que el Comisionado Guevara se ha formado después de muchos años de servicio en Washington donde ha estado en comunicación constante con la Oficina de Asuntos Insulares; a saber, que el General McIntyre reúne condiciones excepcionales para desempeñar el cargo de Jefe Ejecutivo de Filipinas.

Tengo entendido que el General McIntyre vino por primera vez a Filipinas durante la Revolución; que entonces ocupó un puesto bastante delicado en la provincia de Cebú, y que, a pesar de lo delicado que era el puesto, desplegó tanto tacto que en el cumplimiento de sus deberes no dió lugar a que los vecinos de Cebú tuvieran contra él la más mínima queja.

Yo conocí al General McIntyre por primera vez cuando fui elegido Comisionado Residente. Él entonces era aún el jefe auxiliar de la Oficina de Asuntos Insulares, y puedo asegurar al Senado que desde entonces el General McIntyre era ya la cabeza pensante de la mencionada oficina, y su diplomacia y sus simpatías demostradas hacia el pueblo filipino sirvieron para contrarrestar algún tanto las inclinaciones bastante imperialistas del General Edwards, que era entonces el jefe de dicha oficina. No comozco a ningún americano hoy día que esté tan bien enterado de la situación de Filipinas como el General McIntyre. Yo sé que él no abriga ningún prejuicio de raza. Todos los miembros de las Misiones que se han enviado a los Estados Unidos, estoy seguro, afirmarían de consuno que no han recibido del General McIntyre más que atenciones y favores. Es un hombre que siempre está dispuesto a ayudar a cualquier filipino que vaya a la Oficina de Asuntos Insulares en demanda de ayuda en todo aquello en que él pueda servirle.

El General McIntyre, en mi concepto, es uno de los hombres de más talento que he conocido en la vida. Tiene una cultura amplia; entiende de finanzas, de derecho político y administrativo; conoce no solamente la Constitución de los Estados Unidos, como un experto en materia constitucional y no como la conocen los militares, sino también las constituciones de Europa. Ignoro cuáles sean las calificaciones del General McIntyre como militar. Supongo que, debido a su extraordinario talento, si se le encomendara un cargo de gran responsabilidad en ese ramo del Gobierno, lo desempeñaría bien. Pero lo que sí me consta es que en el ramo civil el General McIntyre está tan bien preparado para empuñar las riendas del Gobierno como pocos funcionarios a quienes he tratado podrían hacerlo. Por eso creo que no solamente no puede ser criticado el Co-

misionado Guevara al expresar sus preferencias en favor del General McIntyre, antes al contrario bien podemos decir que si el General McIntyre fuera nombrado, él podría dotar a Filipinas de una administración eficiente, honrada y libre de todo prejuicio racial, de modo que, a mi juicio, bajo la administración del General McIntyre, los filipinos no solamente tendrían oportunidades de carácter administrativo, sino también de carácter económico.

Yo soy, señor Presidente, de los que más han combatido la pasada administración; soy de los que más se han quejado contra el llamado "Gabinete de caballería;" no me retracto de nada de lo que entonces dije; aun más, sostengo todo cuanto llevo dicho respecto a aquella administración y al mencionado "Gabinete de caballería." Creo que, gobernando el General McIntyre, no tendríamos un gabinete de caballería en Filipinas, porque no solamente no necesitaría el General McIntyre de ningún experto militar que le aconsejase sobre lo que debe hacer en este gobierno, sino que tampoco necesitaría de ningún experto de carácter civil, porque no hay nadie que esté tan versado en asuntos filipinos como el General McIntyre. Siquiera bajo este respecto, significaría una verdadera economía para el Gobierno de Filipinas la presencia en este Gobierno de un hombre tan bien preparado como lo está el General McIntyre.

Hago estas declaraciones, Señor Presidente, para evitar toda mala impresión sobre la actitud del Comisionado Guevara.

Quiero aprovecharme de esta oportunidad para decir también al Senado que la idea lanzada por el Comisionado Guevara de que el Presidente de los Estados Unidos convoque a una conferencia en que esté representado debidamente el país por un lado y los Estados Unidos por otro, es una idea que merece nuestra más sincera y cordial aprobación.

Creo que es llegado el momento de que el Gobierno de los Estados Unidos adopte una política bien clara y definida respecto a Filipinas. Nosotros no podemos admitir ni admitiremos jamás que el pueblo de los Estados Unidos no esté comprometido formal y solemnemente a conceder la independencia a Filipinas por virtud del preámbulo de la Ley Jones. No podemos considerar a los que sostienen que el preámbulo de la Ley Jones no significa nada, más que como hombres que andan en busca de subterfugios para inducir a su propio pueblo y gobierno a no dar valor a una promesa en que su honor nacional está comprometido. Que no vengan diciendo que el preámbulo de la Ley Jones no es parte de la Ley; el preámbulo de toda ley es la declaración que hace el cuerpo legislativo que dicta esa ley acerca de los propósitos del mismo, y cualquiera que sea el valor legal, desde el punto de vista técnico, del preámbulo de la Ley Jones, es indudable que ese preámbulo compromete de una manera solemne al Gobierno de los Estados Unidos, porque allí, en ese preámbulo, está contenida la declaración explícita del gobierno americano respecto a sus fines en Filipinas. Pero aun cuando no estamos de acuerdo con los que dicen que el preámbulo de la Ley Jones no significa nada, es indudable que, por una razón u otra, la cuestión filipina está en el aire;

que se está creando una gran confusión, y que durante los últimos años se ha hecho una campaña bien organizada para frustrar los propósitos de la Ley Jones. En justicia al pueblo filipino así como al americano esta situación no debe prolongarse, por más tiempo, y al objeto de que dejemos de discutir esta cuestión académicamente, creo que el Presidente de los Estados Unidos daría un paso de gran importancia si convocase a una autorizada representación del pueblo filipino y a otra del pueblo americano para discutir todos los aspectos de este magno problema y puntualizar los términos y condiciones bajo los cuales la independencia ha de concederse a nuestro pueblo. Y es tanto más oportuna esta ocasión cuanto que se va a reunir un nuevo Congreso en donde habrá tiempo de considerar la medida que los conferenciados acordaran recomendar, aparte de que las elecciones presidenciales en los Estados Unidos se van aproximando también, y estas recomendaciones podrán ser sometidas a la opinión pública americana. Finalmente, señor Presidente, quiero aprovecharme también de esta oportunidad para rectificar otras noticias que se han estado publicando estos últimos días respecto al supuesto parlamentarismo o semi-parlamentarismo. Me parece que esta noticia se ha publicado solamente porque algún caballero se despertó una mañana de buen humor, y no teniendo otra cosa mejor que decir, tuvo a bien inventar la noticia de que los caudillos de la Mayoría dentro de la Legislatura, en una conferencia con el Gobernador General, habían planteado esta cuestión; pero, por lo visto, nuestras repetidas negativas no han merecido ninguna atención. La calenturienta fantasía del caballero que inventó esta noticia ha tenido más influencia que nuestro mentís rotundo. Pues bien, yo quiero decir al país que nosotros no hemos dado ningún paso cerca del Gobernador General Gilmore, ni hemos hecho nada fuera de discutir con él ciertos asuntos de legislación y algunos nombramientos que estaban bajo la consideración del Senado.

Hemos anunciado ya repetidas veces que la política de la Mayoría, por lo menos en estas circunstancias, es una política de vigilante espera. Sabemos que en una administración en que el Poder Ejecutivo y la Legislatura se entienden, se puede marchar armónicamente, se pueden hacer progresos, y por eso nuestra política ha sido, no solamente hoy, sino en todo momento,—y tal fué nuestra política durante los primeros años de la administración del Gobernador General Wood,—tratar de discutir amistosamente, fríamente y sin pasionamiento alguno con el Jefe Ejecutivo las cuestiones públicas con el objeto de llegar a un acuerdo, siempre que ha sido posible. Eso estamos haciendo hoy con el Gobernador General Gilmore: antes de actuar sobre cualquier proyecto de legislación que esté en las Cámaras tratamos de conocer sus puntos de vista para ver si podemos llegar a un acuerdo y evitar así el ejercicio del veto. Con respecto a los nombramientos sometidos por el Gobernador General, nuestro procedimiento es exponer ante él las razones que tenemos para no confirmar un nombramiento. Esta es nuestra actitud. Estamos desearos realmente de que haya en Filipinas un gobierno en que los repre-

sentantes del pueblo y los representantes de la soberanía se entiendan. Naturalmente, nuestros deseos en este sentido tienen un límite, y ese límite es el que nos imponen nuestro deber para con el pueblo y nuestro sentido de dignidad. No podemos abdicar de los derechos del pueblo filipino ni podemos adoptar una actitud por la que se vea que éste es un pueblo que no se respeta a sí mismo. Mientras podamos estar acordados dentro de esos límites, estamos dispuestos a llegar a una inteligencia con los representantes de la soberanía. No hemos pactado con el Gobernador General Gilmore ninguna combinación por virtud de la cual queramos obtener alguna ventaja en favor de nuestro partido o de nuestros hombres. Puedo decir públicamente que en una conferencia que tuvimos con el Gobernador General Gilmore, yo le dije que en nuestras relaciones con el Poder Ejecutivo nuestra actitud no estaría inspirada por ningún motivo partidista ni por ningún fin de política barata, digámoslo así. Yo le he dicho al Gobernador Gilmore: "Señor Gobernador, es mejor que lo sepa usted y lo sepa todo el mundo que nosotros no abrigamos ningún propósito personal ni de carácter político. Nuestra actitud en todas estas cuestiones está dictada por un sentido de puro patriotismo." Creo que el Gobernador General Gilmore, en el tiempo, corto por cierto, que lleva desempeñando interinamente el cargo de Gobernador General, ha tenido ocasión de saber que nosotros no tratamos de obtener del Poder Ejecutivo ni favores personales ni políticos, porque no los necesitamos tampoco.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que el principal objeto que me ha movido a dirigir la palabra al Senado esta tarde es mi deseo de decir al país que no creo que el Comisionado Guevara haya tratado precisamente de abogar por que tengamos en Filipinas un régimen militar. Creo que es hacer una injusticia al Comisionado Guevara suponer que él tenga semejantes propósitos. Creo que el Comisionado Guevara se ha referido exclusivamente al General McIntyre, y como he dicho antes, él lo ha hecho por razón de que, en su concepto y en el de muchos de nosotros, el General McIntyre está más que debidamente capacitado, quizás más capacitado que cualquiera, para desempeñar el cargo de Gobernador General de Filipinas, en vista de la experiencia por él adquirida como jefe de la Oficina de Asuntos Insulares. Además, el General McIntyre ha dejado de pertenecer al Ejército probablemente desde el año 1906 ó 1907. Quiero decir que desde el año 1906 ó 1907 el General McIntyre, aunque sigue siendo militar, no presta ya servicio activo en el Ejército, y el cargo del General McIntyre como General de Brigada es un cargo que ostenta por ser jefe de la Oficina de Asuntos Insulares, porque el jefe de la citada oficina tiene el rango de general de división.

EL SR. VILLANUEVA FORMULA ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE PRO TEMPORE. ¿Accede a ellas el orador?

El Sr. QUEZON. Sí, señor.

El Sr. VILLANUEVA. Conozco muy poco al General McIntyre, y por esta razón, voy a hacer la siguiente pregunta: ¿Cuál sería la probable opinión del General McIntyre respecto a la independencia de Filipinas?

El Sr. QUEZON. Yo no puedo contestar por el General McIntyre. Prefero, desde luego, que venga aquí a Filipinas un gobernador general partidario de la independencia; pero después de la experiencia del Gobernador General Harrison que abogó por la independencia y recomendó al Congreso que se nos diera la independencia, sin que nosotros la hayamos obtenido, me parece que lo importante es que el Gobernador General que venga a Filipinas esté dispuesto a gobernarlos permitiendo a los filipinos el ejercicio de la mayor autonomía posible dentro de las disposiciones de la Ley Jones. Si yo pudiera tener en Filipinas como gobernador general a un hombre que fuera partidario de la independencia y estuviera dispuesto a dejar a los filipinos a gobernar absolutamente sin intervención de él, yo preferiría a ese hombre. Pero yo creo que, bajo la administración actual, el mero hecho de que un hombre fuera partidario de la independencia, lo haría inadecuado para ser Gobernador General de Filipinas.

El Sr. VILLANUEVA. Suponiendo que fuera verdad que el Comisionado Guevara hubiese abogado de algún modo en favor de la candidatura del General McIntyre, si no fuera conocida su opinión sobre la causa del país, ¿no podría el Comisionado Guevara, por ejemplo, con estas instrucciones, abogar por aquel hombre que fuese conocidamente independiente, mejor dicho, que estuviese en favor de la independencia del país?

El Sr. QUEZON. Creo que podría hacerlo, si tales fueran nuestras instrucciones, pero ya he dicho antes, que bajo la presente administración, un hombre que fuera partidario de la independencia, no sería nombrado Gobernador General de Filipinas. Entiendo que instruir al Comisionado Guevara para abogar por una cosa que no podría conseguir sería . . .

El Sr. VILLANUEVA. Pero se podría intentar.

El Sr. QUEZON. Sí, pero sabemos que sería un intento inútil.

El Sr. VILLANUEVA. Eso no lo podemos decir.

El Sr. QUEZON. ¿Cómo no? El senador sabe que el Presidente Coolidge se ha manifestado en contra de la independencia. ¿Cómo iba a nombrar a un gobernador general que sea partidario de la independencia? Eso sería una inconsecuencia por parte del Presidente Coolidge, y no creo que éste quiera ser inconsecuente. El Presidente Coolidge ha dicho en sus declaraciones que él no cree que Filipinas esté preparada para la independencia, ni cree que se deba darnos hoy la independencia. ¿Cómo iba a mandar el Presidente a Filipinas un gobernador que, al llegar aquí, empezará diciendo que Filipinas debe ser independiente?

El Sr. VILLANUEVA. ¿No ha habido cambio en él?

El Sr. QUEZON. Supongo que el senador tiene tantos motivos como yo para conocer si ha habido o no cambio en él. Dudo que las brisas del Oeste, du-

rante el período de calor, hayan podido inducir al Presidente a modificar su opinión sobre este asunto. Quiero decir que dentro de este estado actual, dentro de la presente administración, no es posible conseguir que el Presidente nombre como Gobernador General de Filipinas a un hombre que no esté de acuerdo con él en lo que respecta a la política general del país, y creo que el Comisionado Guevara tiene razón al adoptar la actitud que ha adoptado.

Quiero recordar al Senado que cuando el General McIntyre vino a Filipinas hace siete años, las Cámaras legislativas le recibieron en sesión conjunta y aprobaron una resolución dándole las gracias por los servicios valiosísimos que ha prestado al país. Es el concepto que el país tiene de él. Creo que el General McIntyre, sin embargo, no se ha expresado públicamente sobre la cuestión de la independencia. Eso mismo demuestra lo diplomático que es ese ca-

ballero. Pero yo le he oído decir al General McIntyre que si la Administración quisiera conceder a Filipinas su independencia, no se necesitaría enmendar la Ley Jones; que dentro de las disposiciones de la Ley Jones podría el pueblo filipino constituirse de tal manera que el gobernador americano que estuviera aquí hiciera entrega al primer Presidente de la República Filipina de las riendas del poder sin más actuación por parte del Congreso que la aprobación de una ley señalando el día y hora en que la entrega de la soberanía debería hacerse. Le he oído decir eso. Desde luego esto me demuestra que el General McIntyre conoce la gran amplitud de las disposiciones de la Ley Jones para que el pueblo filipino pueda desenvolverse dentro de ella hasta aquel punto en que pueda asumir todas las responsabilidades de una soberanía, si el Congreso de los Estados Unidos así lo acordara.